

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El apartado 7.1 de la Resolución de 20 de octubre de 2015 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades de Equipos Electrónicos e Instalaciones Electrotécnicas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Listados de baremación provisionales.

Se aprueban los listados alfabéticos provisionales de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a las especialidades de Equipos Electrónicos e Instalaciones Electrotécnicas del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional y los listados de dichas especialidades ordenados por puntuación, resultantes del proceso de baremación convocado por la Resolución de 20 de octubre de 2015.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a la especialidad, puntuación y en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Segundo.- Alegaciones y subsanación de documentos.

De conformidad con el apartado 7.1 de la Resolución de 20 de octubre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 19 de noviembre de 2015 al 24 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de Zamora y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 980518506.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Zamora dictará resolución por la que se apruebe los listados definitivos.

Zamora, 18 de noviembre de 2015
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el original)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.